



Municipalidad Distrital de Fuente Piedra
Procuraduría Pública Municipal

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de conocimiento público que en el periodo del primer y segundo trimestre del año 2021 no hubo Actas de Conciliación dirigidos a esta Procuraduría Pública Municipal.

Puente Piedra, 08 de junio del 2021

 Municipalidad Distrital de
Fuente Piedra

Abog. CLODOALDO ISMAEL TAMAYO JARA
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL